



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

094

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de septiembre del 2022.

VISTO el Expediente N° MJG-E-49281-2022, Ámbito MJG, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple para la contratación de Servicio de internet 100 Mbps (Simétrico con una IP Publica y Fija) por tecnología de Fibra Óptica (GPON) destinado a los pisos N° 4, 5, 8 y 9 de la Secretaria de Representación Oficial de Gobierno en C.A.B.A.

Que, a través de la Compra Directa N° 0221/2022, a orden N° 15 se invita a cotizar.

Que, vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del informe de pre-adjudicación, el área requirente recomendó a orden N° 22 pre-adjudicar la contratación a la firma NSS S.A. C.U.I.T. N° 30702652975, por el plazo de DOCE (12) meses, cuyo monto total es de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 217.800,00.-), siendo el importe mensual de DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$18.150,00.-), dicha suma se ajusta a lo requerido y resulta ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18° inciso j), N° 1399, Decretos provinciales N° 674/11, N° 05/22 Anexo I, N° 2840/21 y Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b), N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo,

///...2

M.J.G
L.S
Y.B



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301, su modificatoria y el Decreto Provincial N° 935/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE
GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 221/2022, por Adjudicación Simple para la contratación de servicio de internet 100 Mbps (Simétrico con una IP Publica y Fija) por tecnología de Fibra Óptica (GPON) destinado a los pisos N° 4, 5, 8 y 9 de la Secretaria de Representación Oficial de Gobierno en C.A.B.A., a favor de NSS S.A. C.U.I.T. N° 30702652975, por el plazo de DOCE (12) meses, cuyo monto total es de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 217.800,00.-), siendo el importe mensual de DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 18.150,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, CJU.O 1-4-17, U.G.G. 0418UG. U.G.C. UC0418, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.O.G.C.A.B.A – M.J.G. N° 094 /2022.-

M.J.G
L.S
Y.B

Lic. MAXIMILIANO D'ALESSIO
SECRETARIO DE REPRESENTACION
OFICIAL DEL GOBIERNO EN LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES